

HOTEL DE LA CAÑADA

SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO

Fecha del instrumento: Asamblea Extraordinaria (Unánime) del treinta de enero de dos mil doce (30-01-2012) ratificada por Asamblea Extraordinaria (Unánime) del treinta de marzo de dos mil doce (30-03-2012):

Fecha aprobación I.G.P.J.: expediente 77071, año 2012, mediante Resolución Nro. 742 del 12 de septiembre de 2012.

Artículos Modificados: los artículos primero (1°), cuarto (4°) y décimo quinto (15°) los que quedan redactados como se transcriben a continuación:

Artículo 1°: La sociedad se denomina “.H.D.L.C. Sociedad Anónima”, es continuadora de Hotel de la Cañada Sociedad Anónima y tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina.

Artículo 4°: El capital social se fija en Un Millón de Pesos (\$ 1.000.000,00) representados por cien mil (100.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de diez pesos (\$ 10,00) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550.

Artículo 15°: El ejercicio social cierra el treinta y uno de octubre (31-10) de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normas técnicas de la materia en vigencia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio, y comunicándola a la Autoridad de Control.- Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) El cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del Capital Social suscrito, para el Fondo de Reserva Legal.- b) A remuneraciones al Directorio y Síndico, en caso de existir este.- c) A dividendos de las acciones preferidas, con prioridad de los acumulados impagos y d) El saldo, en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea.- Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor del Fondo de Reserva Legal a los tres años contados desde que fuesen puestos a disposición de los accionistas.

\$ 75 187089 Dic. 26

AGRICULTORES GANADEROS VILLA CAÑAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio Dra. María Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. Julia Petracco, según decreto de fecha 20/12/12 se ordena la siguiente publicación de edictos:

Según Acta Nº 179 de fecha 10-12-12 los Sres. Juan Lucio Alvarez, L.E. 6.091.731 Elba Margarita Arsanto, L.C. 6.525.093 Griselda Deolinda Arsanto L.C. 5.605.017 y Virginia Rondini L.C. 5.820.389 como únicas y universales herederas en Sucesión de Constantino José Arsanto, Mirta Susana Blanco D.N.I. 10.731.932, José Alberto Soldevila, D.N.I. 10.411.273, Magin Bosch (hijo) D.N.I. 10.411.246 Claudio Luis Cresta D.N.I. 16.628.954; Marta Nelly Giurich L.C. 4.588.866, Ester Beatriz Marchese L.C. 5.605.093 y Alejandra Lujan Giurich D.N.I. 26.193.864 como Administradores Judiciales de la Sucesión de Juan Carlos Pascual Giurich; Daniel Olindo Quinart D.N.I. 13.861.897, Eduardo Abel Ratto D.N.I. 12.078.029 como Administrador Judicial de la sucesión de José Ratto, Liliana Haide Zallio D.N.I. 12.375.653, Matías Ariel Zallio D.N.I. 30.141.086 y Danilo Iván Zallio, D.N.I. 31.767.210 como Administradores Judiciales de la sucesión de Carlos Alberto Zallio, María Alejandra Reimondi D.N.I. 14.570.989 y el Sr. Exel Efrén Meoni, L.E. 4.948.984 actuando en representación de las socias Elda Nidia Meoni L.C. 2.684.402 y Celia Elisa Meoni L.C. 4.588.870 por poder otorgado por ellas y aún vigente a la fecha de la presente reunión representando el total del capital social y también los Sres. Juan Carlos Alvarez D.N.I. 12.375.614 y Nancy Aída Alvarez, D.N.I. 11.241.628 como hijos del Sr. Juan Lucio Alvarez a los efectos de ser aceptados como socios de la sociedad por donación de la nuda propiedad con reserva de usufructo indistinto a él y/o a su esposa, Elvira Gladis Iglesias, L.C. 1.112.520, María Susana Grellier D.N.I. 5.167.756, como esposa de Miguel Enrique Grigera y Martín a los efectos de prestar su conformidad a la cesión de cuotas sociales de su esposo que por esta acta se autoriza.

Cesión de Cuotas: Se desvinculan de la sociedad los Sres. Miguel Angel Grigera y Martín, el Sr. José Alberto Soldevila, los Sres. Elba Margarita Arsanto, Griselda Deolinda Arsanto, Virginia Rondini y María Alejandra Reimondi.

Dadas las cesiones de cuotas el Capital queda redactado:

Cláusula Cuarta Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 48.000, (pesos cuarenta y ocho mil) dividido en 48.000 (cuarenta y ocho mil) cuotas de \$ 1 c/u estando totalmente suscripto por los socios y correspondiéndoles a cada uno lo siguiente.

Juan Carlos Alvarez 3.065 cuotas de \$ 1 \$ 3.065

Nancy Aída Alvarez 3.065 cuotas de \$ 1 \$ 3.065

Mirta Susana Blanco 2.058 cuotas de \$ 1 \$ 2.058

Magin Bosch (hijo) 6.130 cuotas de \$ 1 \$ 6.130

Claudio Luis Cresta 6.130 cuotas de \$ 1 \$ 6.130

Alejandra Luján Giurich 1.536 cuotas de \$ 1 \$ 1.536

Sergio Hernán Giurich 1.536 cuotas de \$ 1 \$ 1.536

María Nelly Giurich 3.058 cuotas de \$ 1 \$ 3.058

Daniel Olinto Quinart 6.130 cuotas de \$ 1 \$ 6.130

Ramona Z. Mendoza

Vda. Ratto 3.065 cuotas de \$ 1 \$ 3.065

Eduardo Abel Ratto 1.532 cuotas de \$ 1 \$ 1.532

María Ester Ratto 1.533 cuotas de \$ 1 \$ 1.533

Liliana Haide Zallio 1.533 cuotas de \$ 1 \$ 1.533

Susana Hilda Bertrán 2.297 cuotas de \$ 1 \$ 2.297

Matías Ariel Zallio 1.150 cuotas de \$ 1 \$ 1.150

Danilo Iván Zallio 1.149 cuotas de \$ 1 \$ 1.149

Elda Nidia Meoni 1.517 cuotas de \$ 1 \$ 1.517

Celia Elisa Meoni 1.516 cuotas de \$ 1 \$ 1.516

Total del Capital social 48.000 cuotas \$ 48.000

Dada la desvinculación del Sr. Miguel Enrique Grigera y Martín se modifica la Cláusula Administración quedando la misma redactada:

Cláusula Sexta Administración: La administración y dirección de los negocios sociales y la representación estará a cargo de dos socios, en calidad de gerente, por el término de duración de la sociedad, recayendo esta designación en los Sres.: Eduardo Abel Ratto y Matías Ariel Zallio, quienes harán uso de la firma social a continuación de la denominación "Agricultores Ganaderos Villa Cañas S.R.L.", en forma conjunta, pudiéndolo hacer individualmente junto a la firma del gerente administrativo Oscar Guazzaroni. Estos actuarán con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, y a tal efecto en ejercicio de la administración y representación de la sociedad, podrán producir, vender, comprar, distribuir, exportar, importar y financiar cereales en general, oleaginosas, semillas, herbicidas, agroquímicos, fertilizantes y todos los productos derivados de la agricultura, como así también los ramos accesorios de la misma y especificados en la cláusula objeto social.-

Venado Tuerto, 20 Diciembre 2.012.

\$ 172,59 188582 Dic. 26

DON ENRIQUE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en Autos Caratulados DON ENRIQUE S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 208, Folio 104, año 2012, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma DON ENRIQUE S.A. que gira con domicilio legal en Calle 42 Formosa N° 1868 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades, según Asamblea N° 22 de fecha 06 de Julio de dos mil doce y conforme la Distribución de cargos de acuerdo al Acta de Directorio N° 109 de la misma fecha, las autoridades de la sociedad han quedado de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Gustavo Schvarzstein: D.N.I. N° 10.657.800, apellido materno "Mutzmajer", argentino, casado, nacido el 31 de agosto de 1953, Empresario, CUIT N° 20-10657800-2.- Vice-presidente: Nélida Cristina Caula: D.N.I. N° 12.042.398, apellido materno "Mamut", argentina, casada, nacida el 19 de enero de 1956, Contadora Pública Nacional, CUIT N° 27-12042398-9, con domicilio en San Martín N° 1398 de Reconquista, Santa Fe; Directora Titular: Carolina Schvarzstein, D.N.I. N° 28.661.486, apellido materno Caula, argentina, nacida el 10/06/1981, con domicilio en calle San Martín 1398, de la ciudad Reconquista, Santa Fe, de Estado civil casada. Profesión abogada, CUIT N° 27-28661486-3 y Directora Suplente: Romina Schvarzstein, D.N.I. N° 30.789.677, apellido materno Caula, argentina, nacida el 04/02/1984, con domicilio en calle San Martín 1398, de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, Estado civil soltera, de Profesión estudiante, CUIT N° 27-30789677-5; quienes durarán en sus funciones un nuevo período estatutario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Reconquista, 14 de diciembre de 2012. Miriam Graciela David, secretaria.

\$ 92,40 188300 Dic. 26

WERLEN REPUESTOS S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los autos caratulados: WERLEN REPUESTOS S.R.L. s/Designación de Autoridades - Expte. N° 1672 - Folio 39 - Año 2012, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber por el término de un día que por Acta de reunión de socios de fecha 19 de Noviembre de 2012 se ha resuelto reelegir en sus cargos para los dos siguientes ejercicios a los socios gerentes Cesar Martín Werlen, argentino, DNI. 22.119.635, nacido el 17 de mayo de 1971, casado, domiciliado en calle Hernandarias 1658 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, comerciante, y a Daniel Enrique Werlen, argentino, DNI. 23.405.158, nacido el 05 de agosto de 1973, casado, domiciliado en Avenida del Trabajo 1639 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, comerciante. Santa Fe, 17/12/2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 188304 Dic. 26

RE, MIGUEL Y OTROS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Constitución de "RE, MIGUEL y Otros S.A.- Accionistas: Miguel Angel Re, argentino, nacido el: 30/11/41, D.N.I. N°: 6.294.592, agropecuario, casado, domiciliado en 25 de Mayo 162 de Sunchales (Sta. Fe); Hilda Santina Vegetti, argentina, nacida el 25/09/44, D.N.I. N° 4.859.123, agropecuaria, casada, domiciliada en 25 de Mayo 162 de Sunchales (Sta. Fe); Eduardo Miguel Re, argentino, nacido el 15/02/74, D.N.I. N° 23.819.538, agropecuario, divorciado, domiciliado en 25 de Mayo 162 de Sunchales (Sta. Fe) y Gustavo Alfredo Re, argentino, nacido el 10/09/79, D.N.I. N° 27.447.638, agropecuario, soltero, domiciliado en 25 de Mayo 162 de Sunchales (Sta. Fe).

Fecha del Acta Constitutiva: 10 de Octubre de 2.012.

Denominación. "RE, MIGUEL Y OTROS S.A." continuadora de Re, Miguel Angel, Vegetti, Hilda Santina Re, Eduardo Miguel y RE, Gustavo Alfredo S.H. por regularización de Sociedad de Hecho.-

Domicilio: Calle 25 de Mayo N° 162 de Sunchales, Dpto. Castellanos, Pcia. de Sta. Fe.

Duración: 30 años.

Capital: \$ 1.000.000 (Pesos: Un Millón).

Objeto Social: La Sociedad sea por cuenta propia, de terceros, dentro o fuera del país, tiene por objeto la siguiente actividad: "Agrícola - Ganadero -Forestal": Ganadero, para la compra y/o cría, engorde e internada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino y cabaña para la cría de toda especie animal. Explotación de establecimientos tamberos para la producción, acopio y venta de leche fluida sin procesar. Agrícola para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras y de cualquier otro tipo, producción de semillas, su identificación y/o multiplicación; Horticultura y fruticultura. Forestales para la producción de especies madereras de cualquier tipo compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación; así como la distribución e industrialización de los productos arriba mencionados.

Administración y Representación: a cargo de un Directorio compuesto por uno a tres miembros y durarán en sus funciones tres ejercicios: Director Titular - Presidente: Eduardo Miguel Re, D.N.I. N° 23.819.538 y Director Suplente: Gustavo Alfredo Re, D.N.I. N° 27.447.638.-

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 13 de diciembre de 2012. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 100 188296 Dic. 26

CABANELAS DISTRIBUIDORA

S.R.L.

CESION GRATUITA DE CUOTAS

SOCIALES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CABANELAS DISTRIBUIDORA S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Mod. Art. 4toº Expediente N° 1386 Folio 28 Año 2012 de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber la cesión gratuita de cuotas sociales cuyos datos se consignan a continuación: El día 27 de Agosto del corriente año, la señorita Fassi Agustina, DNI. N° 31.115.370, con domicilio en calle Pje. Calcena 1477, de la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, denominada Cedente y el señor Fessel Javier Antonio, DNI. N° 25.285.567, con domicilio en calle Vicente López 3234, de la localidad de Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires, denominado Cesionario; todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen celebrar el presente contrato de cesión gratuita de cuotas sociales de la sociedad denominada "CABANELAS DISTRIBUIDORA S.R.L" inscripta en el Registro Público de comercio de la ciudad de Santa Fe en el libro 228 - Año 2006 - Folios 1488 al 1491 del protocolo de S.R.L. de dicho Registro. La parte Cedente Cede y Transfiere gratuitamente a favor de la parte Cesionaria la totalidad de las cuotas sociales que posee en la sociedad, es decir, sus treinta (30) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, por la suma total y definitiva de pesos tres mil (\$ 3.000). La señorita Fassi cede todos los derechos, acciones y obligaciones sin exclusión ni reserva alguna, dejando de pertenecer a la sociedad, quedando desvinculada y liberada de todas las responsabilidades en su relación con la misma.

El Capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000), dividido en trescientas (300) cuotas de capital de pesos cien (\$100), que los socios suscriben e integran en efectivo. En consecuencia, Cabanelas, Liliana Mabel suscribe doscientas setenta (270) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, siendo el valor total de su suscripción de pesos veintisiete mil (\$ 27.000), Fessel, Javier Antonio, suscribe treinta (30) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, siendo el valor total de su suscripción de pesos tres mil (\$ 3.000).

La administración estará a cargo de la señora Cabanelas Liliana Mabel, quien será el socio gerente y tendrá la facultad de administrar y disponer de los bienes de la sociedad, prestando su consentimiento a la cesión efectuada por la señorita Fassi.

Santa Fe, 12 de Diciembre de 2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 100 188369 Dic. 26

INCUBATECH S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los autos caratulados: INCUBATECH S.A. s/Designación de Autoridades (Expte. N° 1674, F° 445, año 2012) que tramita por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto la inscripción de las Actas de Asamblea del 3 de marzo de 2011, y del Acta de Asamblea del 3 de marzo de 2010 la cual designa autoridades en los puntos 6 y 7 del Orden del día. Por ellas se ha acordado la designación de autoridades del Estatuto Social de INCUBATECH S.A., con domicilio en calle 9 de Julio 1415 1° y 2° piso, de la ciudad de Santa Fe, con Estatutos Sociales originarios suscriptos por instrumento privado otorgado en fecha 26.05.04 inscripto en el Registro Público de Comercio de Santa Fe el 10.11.04, bajo el N° 718, Folio 121, Libro 10 de Estatutos de Sociedades Anónimas, los que han quedado redactados en los siguientes términos: "...Acto seguido se somete a consideración el Sexto punto del Orden del día que dice; 6) Fijación del número de directores su elección: Toma la palabra el representante del accionista Gemabiotech S.A. y mociona fijar en dos (2) el número de directores titulares y reelegir a los actuales directores Segundo Agustín Roca L.E. N° 8.502.988 y Carlos José Dupetit DNI. N° 18.214.719 por el término de dos (2) ejercicios. Puesta a consideración la moción es aprobada por unanimidad. Acto seguido se somete a consideración el Séptimo punto del Orden del día que dice. 7) Elección de síndico titular y suplente: toma la palabra el Sr. Presidente y expresa que, siendo que sus mandatos se encuentran vencidos, resulta necesario proceder a la elección de Síndico Titular y Suplente. Toma la palabra el accionista Molinari y siendo exacto lo expuesto mociona proceder a la reelección de los contadores Hugo Daniel Tarsia, DNI. N° 13.654.193 como Síndico Titular y Diego Hernán Simón DNI. N° 25.969.446 como Síndico Suplente, ambos por el término de un (1) ejercicio. Puesta a consideración la moción es aprobada por unanimidad.

Santa Fe, 17 de diciembre de 2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 82,50 188305 Dic. 26

SUSSAN S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los autos caratulados: SUSSAN S.R.L. s/Designación de Gerente (Expte. N° 1675, F° 39, Año 2012), de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber que se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Designación de Gerente: Por instrumento privado de lecha 26 de Octubre de 2012 los socios, titulares de la totalidad de las cuotas sociales que representan el 100% del capital social, de la entidad SUSSAN S.R.L. con sede en calle General López N° 3104 de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, resuelven por unanimidad designar como socio gerente a la Sra. Myrian Susana Giuliett, argentina, nacido el 7 de Agosto de 1.955, divorciada, DNI. N° 11.914.216, CUIT N° 23-11914216.4, domiciliada en la calle Avenida Freyre N° 1450 de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, con las facultades conferidas en la cláusula Quinta del Contrato Social. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 18 de Diciembre de 2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 188381 Dic. 26

ZELLTEK S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los autos caratulados: ZELLTEK S.A. s/Designación de Autoridades (Expte. N° 1673, f° 445, año 2012) que tramita por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto la inscripción de las Actas de Asamblea del 3 de marzo de 2011, y del Acta de Asamblea del 3 de marzo de 2010 la cual designa autoridades en los puntos 6 y 7 del Orden del día.

Por ellas se ha acordado la designación de autoridades del Estatuto Social de Zelltek S.A., con domicilio en calle 9 de Julio 1415 1° y 2° piso, de la ciudad de Santa Fe, con Estatutos Sociales originarios suscriptos por instrumento privado otorgado en fecha 26.05.04 inscripto en el registro Público de Comercio de Santa Fe el 10.11.04, bajo el N° 718, folio 121, Libro 10 de Estatutos de Sociedades Anónimas, los que han quedado redactados en los siguientes términos: "...Acto seguido se somete a consideración el Sexto punto del Orden del di que dice; 6) Fijación del número de directores su elección: Toma la palabra el representante del accionista Gemabiotech S.A. y mociona fijar en dos (2) el número de directores titulares y reelegir a los actuales directores Segundo Agustín Roca L.E. N° 8.502.988 y Carlos José Dupetit D.N.I. N° 18.214.719 por el término de dos (2) ejercicios. Puesta a

consideración la moción es aprobada por unanimidad. Acto seguido se somete a consideración el Séptimo punto del Orden del día que dice; 7) Elección de síndico titular y Suplente: toma la palabra el Sr. Presidente y expresa que, siendo que sus mandatos se encuentran vencidos, resulta necesario proceder a la elección de Síndico Titular y Suplente. Toma la palabra el accionista Molinari y siendo exacto lo expuesto mociona proceder a la reelección de los contadores Hugo Daniel Tarsia D.N.I. Nº 13.654.193 como Síndico Titular y Diego Hernán Simón D.N.I. Nº 25.969.446 como Síndico Suplente, ambos por el término de un (1) ejercicio. Puesta a consideración la moción es aprobada por unanimidad.” Santa Fe, 17 de diciembre de 2012. Dra. Estela C. López Bustos -Secretaria-

\$ 82,50 188301 Dic. 26

PROTECH PHARMA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los autos caratulados: PROTECH PHARMA S.A. s/Designación de Autoridades (Expte. Nº 1672, P 445, año 2012) que tramita por ante el Registro Publico de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto la inscripción de las Actas de Asamblea del 3 de marzo de 2011, y del Acta de Asamblea del 3 de marzo de 2010 la cual designa autoridades en los puntos 6 y 7 del Orden del día. Por ellas se ha acordado la designación de autoridades del Estatuto Social de Protech Pharma S.A., con domicilio en calle 9 de Julio 1415 1º y 2º piso, de la ciudad de Santa Fe, con Estatutos Sociales originarios suscriptos por instrumento privado otorgado en fecha 26.05.04 inscripto en el registro Público de Comercio de Santa Fe el 10.11.04, bajo el Nº 718, folio 121, Libro 10 de Estatutos de Sociedades Anónimas, los que han quedado redactados en los siguientes términos: “....Acto seguido se somete a consideración el Sexto punto del Orden del di que dice; 6) Fijación del número de directores su elección: Toma la palabra el representante del accionista Gemabiotech S.A. y mociona fijar en dos (2) el número de directores titulares y reelegir a los actuales directores Segundo Agustín Roca L.E. Nº 8.502.988 y Carlos José Dupetit D.N.I. Nº 18.214.719 por el término de dos (2) ejercicios. Puesta a consideración la moción es aprobada por unanimidad. Acto seguido se somete a consideración el Séptimo punto del Orden del día que dice; 7) Elección de síndico titular y Suplente: toma la palabra el Sr. Presidente y expresa que, siendo que sus mandatos se encuentran vencidos, resulta necesario proceder a la elección de Síndico Titular y Suplente. Toma la palabra el accionista Molinari y siendo exacto lo expuesto mociona proceder a la reelección de los contadores Hugo Daniel Tarsia D.N.I. Nº 13.654.193 como Síndico Titular y Diego Hernán Simón D.N.I. Nº 25.969.446 como Síndico Suplente, ambos por el término de un (1) ejercicio. Puesta a consideración la moción es aprobada por unanimidad.” Santa Fe, 17 de diciembre de 2012. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 85,80 188303 Dic. 26

TRAVAGLINI Y CIA S.R.L.

PRORROGA

Por estar dispuesto en autos: TRAVAGLINI Y CIA S.R.L. s/Prórroga, Mod. Art. 2º, Expte. 1659; Folio 39, Año 2012, que tramitan ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por instrumento de fecha 29 de Noviembre de 2012 se ha resuelto prorrogar el plazo de la sociedad TRAVAGLINI Y CIA. S.R.L. en 5 años, quedando la cláusula segunda redactada como sigue: “Cláusula Nº 2: Se fija el plazo de duración de la Sociedad de treinta y cinco años corridos a contarse de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de esta ciudad. Por decisión de los socios podrá disolverse anticipadamente o prorrogarse; en este último caso, antes que venza el plazo de duración fijado, deberá resolverse la prórroga y solicitarse su inscripción en el Registro Público de Comercio. “Santa Fe, 17 de diciembre de de 2012. Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 45 188362 Dic. 26

PITUPOY S.A.

ESTATUTO

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto,

Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Ma. Julia Petracco, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550 y de acuerdo a Resolución de fecha 3 de Diciembre de 2012.

1) Integrantes de la Sociedad: Mariano Daniel González, D.N.I. Nº 21.156.290, C.U.I.T. Nº 20-21156290-1, argentino, comerciante, apellido materno Nerviani, nacido el 25 de Noviembre de 1.969, domiciliado en Necochea Golf Club Nº 3.743 de la localidad de Manuel Alberti, Provincia de Buenos Aires y Daniel Christian González, D.N.I. Nº 6.879.114, apellido materno Tarantola, nacido el 4 de Diciembre de 1.938, argentino, Productor Agropecuario, casado en primeras nupcias con María Silvina Nerviani, domiciliado, en calle Necochea Golf Club Nº 3.743 de la localidad de Manuel Alberti, Provincia de Buenos Aires.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 16 de Mayo de 2.012.

3) Denominación de la Sociedad: PITUPOY S.A.

4) Domicilio de la Sociedad: Chacabuco Nº 743 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, C.P. 2600.-

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en campos propios y/o arrendados, a: a) agricultura, mediante la explotación de trigo, maíz, soja, girasol y demás granos y/u oleaginosas; b) ganadería, dedicados a compra, venta, cría, invernada y/o engorde de ganado de todo tipo y especie, apicultura y avicultura.- Compra-venta de cereales y/u oleaginosas y demás frutos del país.- Podrá arrendar sus campos a terceros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean promovidos por las Leyes o por este Estatuto.-

6) Plazo de Duración: Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7) Capital Social: Doscientos mil pesos (\$ 200.000) representado por Doscientas mil (200.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A", de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, y derecho a cinco (5) votos por acción.- Suscriptas en su totalidad e integradas en un 25% por cada uno de los accionistas.

8) Organo de Administración y Fiscalización: Un Directorio compuesto, según fije la Asamblea, por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Directores Titulares, con mandato por tres (3) ejercicios económicos.- Deben designarse Directores Suplentes.- Se prescinde de la Sindicatura.- Primer Directorio: Presidente: Daniel Christian González, D.N.I. Nº 6.879.114, Director Suplente: Mariano Daniel González, D.N.I. Nº 21.156.290.

9) Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de Abril de cada año.

Venado Tuerto, 18 de Diciembre de 2.012.

\$ 155,10 188384 Dic. 26

ALIMENTOS BOMBAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco según Resolución de fecha 13 de diciembre de 2012 se ordena la siguiente publicación de edictos:

El Sr. Pablo Fabián Zoela se desvincula de la sociedad vendiendo el total de sus cuotas. En consecuencia la cláusula de Capital queda redactada de la siguiente manera:

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000,00) dividido en Ocho Mil (8000) cuotas de Diez Pesos (\$ 10,00), cada una de capital, que los socios poseen en la siguiente proporción: Felipe Cartabia posee Dos Mil (2000) cuotas representativas de Veinte Mil Pesos (\$ 20.000,00), Javier Darío Cartabia posee Dos Mil (2000) cuotas representativas de Veinte Mil Pesos (\$ 20.000,00), Fabián Darío Martín posee dos mil (2000) cuotas representativas de Veinte Mil Pesos (\$ 20.000,00) y Gustavo Omar Martín posee Dos Mil (2000) cuotas representativas de Veinte Mil Pesos (\$ 20.000,00).

\$ 60,39 188323 Dic. 26

SORBELLINI Y SORBELLINI

S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por reunión de socios celebrada el día 15/11/2012, SORBELLINI Y SORBELLINI S.R.L., con domicilio social en calle San Luis nº 2155 de la ciudad de Casilda e inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario al T 153 F 14979 N° 1610 el 09/12/2002 con sus posteriores modificaciones inscriptas al T 159 F 2526 N° 186 el 07/02/2008 y T° 159 P 7689 N° 586 el 17/04/2008, se ha resuelto modificar los artículos tercero, cuarto y quinto del contrato social, quedando redactados del siguiente modo: "...Cláusula Tercera: Duración: Prorrogase el plazo de duración de la sociedad por el término de diez (10) años computados a partir del día 09/12/2012.- Cláusula Cuarta: Objeto. La sociedad tendrá por objeto: a) El transporte de mercaderías y subproductos, fletes, mudanzas, almacenajes, embalajes y logística en general en el orden nacional; b) La comercialización de alimentos de animales y otros productos de veterinaria; c) La comercialización de artículos de limpieza y para mantenimiento de parques y piscinas.- La actividad la podrá realizar al por mayor y menor, por cuenta propia y de terceros, pudiendo actuar como representantes de otras firmas y en todas las líneas.- En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.- Cláusula Quinta: Capital. El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) dividido en dos mil (2.000) cuotas sedales de Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas, que los socios suscriben de la siguiente forma: El socio Sr. Horacio Esteban Sorbellini Un Mil (1.000) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que representan Pesos Cien Mil (\$ 100.000) de capital social; el socio Sr. Sergio Oscar Sorbellini Un Mil (1.000) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que representan Pesos Cien Mil, (\$ 100.000) de capital social..." "Casilda, 18 de diciembre de 2012.

\$ 33 188350 Dic. 26

TRANSPORTE VE-AN S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Celeste Rosso, Secretaría de Dra. Ma. Julia Petracco, mediante Resolución de fecha 05/12/2012, se ha ordenado la siguiente publicación de edictos para conocimiento de terceros con motivo del Aumento de Capital, en autos TRANSPORTE VE-AN S.A. s/Aumento de Capital, Expte. 656/2012, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día, s/el art. 10, in. a) de la ley 19550: Se hace saber que la sociedad "Transporte VE-AN S.A.", por Asamblea Extraordinaria N° 3, de fecha 20 de octubre de 2009, decidió: Aumento de Capital Social por capitalización de aportes irrevocables por un importe de pesos Ciento Sesenta Mil (\$ 160.000), representado por Mil Seiscientos (1.600) acciones de Pesos Cien (\$ 100), valor nominal cada una y Un voto por acción. Por lo tanto, el capital social de Transporte VE-AN S.A., luego del aumento de capital, asciende a la suma de pesos Doscientos Cuarenta y Dos Mil (\$ 242.000). Murphy, 17 de diciembre de 2012.

\$ 46,20 188368 Dic. 26

CONSULTORA DEL PLATA S.A.

ESTATUTO

Accionistas de la Sociedad: Edgardo Raúl Levita, argentino, mayor de edad, soltero, L.E. 5.077.417, comerciante domicilio en España 1010, Piso 5°, Rosario; y Cristian Bejer, argentino, mayor de edad, casado, domicilio en Córdoba 1147, Piso 2°, Rosario, D.N.I. 12.522.989, Contador Público.

Denominación y Domicilio: CONSULTORA DEL PLATA S.A., Córdoba 1147, Piso 2°, Of. 01 Rosario.

Objeto: Consultoría y promoción de negocios para empresas, con exclusión de aquellos aspectos incluidos dentro de las

incumbencias fijadas para los profesionales en Ciencias Económicas.

Capital Social: \$ 100.000,- representado por cien acciones de \$ 1.000,- cada una.

Duración- Veinte años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración y Representación: A cargo de un Directorio compuesto entre uno y cinco miembros que durarán tres ejercicios en sus funciones. Se debe designar suplente/s por el mismo plazo.

Balance: 31 de Diciembre de cada año.

Fecha del Instrumento de Constitución: 15/11/12

Primer Directorio: Presidente Edgardo Raúl Levita; Director Suplente Cristian Bejer.

Representación y fiscalización: La representación legal corresponde al Presidente del Directorio; se prescinde de la Sindicatura conforme al art.284º de la Ley 19550.

\$ 45 188357 Dic. 26

GRUPO FRANCIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Entre doña Carina Alejandra Pache, D.N.I. 23.586.219, C.U.I.T. 27- 23586219-6 comerciante, soltera, argentina, nacida el 5 de octubre de 1973, con domicilio en Avenida Francia Nro. 897, Rosario; don Mauro Ariel Pache, D.N.I. 25.381.690, C.U.I.T. 20-25381690-3, comerciante, soltero, argentino, nacido el 3 de mayo de 1976, con domicilio en Avenida Francia Nro 897, Rosario, ambos hijos de don Alejandro Hugo Pache y de doña Mirta Belluati y Silvia Beatriz Fernández, D.N.I. 24.114.752, C.U.I.L. 27-24114752-0, comerciante, soltera, argentina, nacida el 22 de abril de 1975, con domicilio en la localidad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, convienen lo siguiente:

Primero: Que la Sra. Carina Alejandra Pache cede, vende y transfiere a favor del Sr. Mauro Ariel Pache veinte mil cuotas de capital de un peso (\$ 1) cada una de ellas, que posee en la sociedad Grupo Francia S.R.L. inscrita en Contratos al Tomo 160 Folio 17614 Nro.1342 de fecha 11 de agosto de 2009, cesión que se realizará por el valor nominal de las mismas, es decir, por un total de pesos veinte mil, y que la Sra. Carina Alejandra Pache cede, vende y transfiere a favor de la Sra. Silvia Beatriz Fernández cinco mil cuotas de capital de un peso (\$ 1) cada una de ellas, que posee en la sociedad Grupo Francia S.R.L. , cesión que se realizará por el valor nominal de las mismas, es decir, por un total de pesos cinco mil (\$ 5.000). En virtud de la cesión operada la cláusula cuarta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: Cuarta: El capital de la sociedad se fija en la suma de Cincuenta Mil Pesos (\$ 50.000) divididos en Cincuenta Mil Cuotas de un valor nominal de Un Peso cada una de ellas, según el siguiente detalle: Mauro Alejandro Pache, suscribe Cuarenta y Cinco Mil Cuotas de un valor nominal de Un Peso cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Cuarenta Y Cinco Mil (\$ 45.000) y Silvia Beatriz Fernández, suscribe Cinco Mil cuotas de un valor nominal de Un Peso cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000). El capital se encuentra totalmente integrado. Segundo: Se modifica la cláusula quinta del contrato social quedando redactada de la siguiente manera: Quinta: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "Grupo Francia S.R.L.", actuando en forma indistinta. Désígnese en este acto como gerente a la socia Silvia Beatriz Fernández y al socio Mauro Ariel Pache.

Rosario, 20 de noviembre de 2012.

\$ 75 188342 Dic. 26

NOUVEL CONSULTORIA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Entre doña Corte Oscar Aldo, D.N.I. 11.672.833, C.U.I.T. 20-11672833-9 Ingeniero Químico, casado en primeras nupcias con Dutto

Susana Noemí, argentino, nacida el 23 de mayo de 1955, con domicilio en calle San Lorenzo N° 4081, Rosario; don Corte Guillermo Oscar, D.N.I. 29.953.696, C.U.I.T. 20-29953696-4, Contador Público, soltero, argentino, nacido el 12 de enero de 1983, con domicilio en calle San Lorenzo N° 4081, Rosario, y Corte Edith Susana, D.N.I. 31.719.406, C.U.I.T. 27-31719406-4, técnica en ambiente y salud, casada en primeras nupcias con Taconi Hugo Ariel, argentina, nacida el 12 de agosto de 1983, con domicilio en calle San Patricio N° 1048, Provincia de Santa Fe, convienen lo siguiente:

Primero: Que la Sra. Corte Edith Susana cede, vende y transfiere a favor del Sr. Corte Guillermo Oscar mil cuotas de capital de diez pesos (\$ 10) cada una de ellas, que posee en la sociedad Nouvel Consultoría S.R.L. inscrita en Contratos al Tomo 163 Folio 24594 Nro. 1538 de fecha 11 de septiembre de 2012, cesión que se realizará por el valor nominal de las mismas, es decir, por un total de pesos diez mil. Segundo: En virtud de la cesión operada la cláusula cuarta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: Cuarta: el capital de la sociedad se fija en la suma de Cien Mil Pesos (\$ 100.000) divididos en Diez Mil Cuotas de un valor nominal de Diez Pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: Corte Oscar Aldo, suscribe Ocho Mil Cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000) y Corte Guillermo Oscar, suscribe Dos Mil Cuotas de un valor nominal de Diez Pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000). El capital se encuentra totalmente integrado. El socio Corte Oscar Aldo presta su conformidad a la expresada transferencia aceptando de pleno derecho todas y cada una de las consecuencias jurídicas que implica su acuerdo a la operación. Presente en este acto, a sus efectos legales el señor Taconi Hugo Ariel, argentino, D.N.I. 31.784.926, nacido el 21 de septiembre de 1985, con domicilio en San Patricio N° 1048, Rosario, presta su total consentimiento a la cesión de su esposa. Corte Edith Susana, firmando al pie en prueba de conformidad. Rosario 14 de noviembre de 2012.

\$ 75 188343 Dic. 26

SUMILECTRIC S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por el fallecimiento del Socio Leopoldo Eligio Curátolo, L.E. N° 6.019.911, ocurrido en la ciudad de Rosario el día 24/09/11, le suceden en calidad de únicos y universales herederos su cónyuge supérstite. Doña Ana María Odalia Tramontín, argentina, viuda en primeras nupcias del Sr. Leopoldo Eligio Curátelo, nacida el 11/01/1936, titular del D.N.I. N° 2.330.840 y de la C.U.I.L. N° 27-02330840-7, con domicilio real en calle Córdoba 767 - Piso 10 de la ciudad de Rosario, de profesión sus labores; y sus hijos Don Leopoldo Gustavo Curátolo, argentino, casado en primeras nupcias con Marcela Lía Antoniz, nacido el 14/03/1965, titular del D.N.I. N° 16.982.496 y de la C.U.I.L. N° 20-16982496-8, con domicilio real en Av. Jorge Newbery 9041 de la ciudad de Rosario, de profesión Ingeniero; Doña María Paola Curátolo, argentina, casada en primeras nupcias con Alejandro Miguel González de la Torre, nacida el 09/04/1966, titular del D.N.I. N° 17.462.295 y de la C.U.I.T. N° 27-17462295-2, con domicilio real en Av. Jorge Newbery 9041 de la ciudad de Rosario, de profesión sus labores; y Don Eduardo Guillermo Curátolo, argentino, soltero, nacida el 13/03/1967, titular del D.N.I. N° 18.030.899 y de la C.U.I.L. N° 20-18030899-8, con domicilio real en calle Córdoba 767 - Piso 10 de la ciudad de Rosario, de profesión profesor de educación física. Se hace saber que a raíz del fallecimiento del Sr. Leopoldo Eligio Curátelo, la proporción de cuotas sociales de Sumilectric S.R.L. queda conformada de la siguiente manera: a) La Sra. Ana María Odalia Tramontín: titular de 50.000 cuotas sociales de \$ 1.- valor nominal cada una; b) Los Sres. Leopoldo Gustavo Curátelo, María Paola Curátelo y Eduardo Guillermo Curátelo: titulares en condominio en partes iguales de 50.000.- cuotas sociales de \$ 1.- valor nominal cada una.-

\$ 63 188315 Dic. 26

MILENIO 3000 S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Fecha del Instrumento: 13-12-2012

Se designa como único Gerente de la sociedad "MILENIO 3000 S.R.L." al socio Jorge Ramón Lavinia D.N.I. 6.044.048, argentino, casado, de profesión comerciante, nacido el 31-10-1942, domiciliado en Anchorena 516 de Rosario.

\$ 45 188376 Dic. 26

PEDAX S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por acta de reunión de socios de fecha 17 de diciembre de 2012 se ha resuelto designar como gerente de la sociedad a la señora Patricia Donnet, D.N.I. 31.115.713. Los gerentes a partir de la fecha de la presente son Norberto Carlos Donnet, Pablo Javier Donnet y Patricia Donnet.

\$ 45 188288 Dic. 26

ANDREOSE MUEBLES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Los socios, el Sr. Fernando Ricardo Andreose, nacido el día veintisiete de Enero de mil novecientos ochenta, de nacionalidad argentino, que acredita su identidad mediante Documento Nacional de Identidad número 27.862.509, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 1844 de la localidad de Casilda, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con C.U.I.T. 20-27862509-6; la Srta. Sonia Vanina Andreose, nacida el día veintisiete de Enero de mil novecientos setenta y ocho, de nacionalidad argentina, que acredita su identidad mediante Documento Nacional de Identidad número 26.373.510, con domicilio en calle Sarmiento 2832 de la localidad de Casilda, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con C.U.I.T. 27-26373510-8 y la Srta. Silvana María Andreose, nacida el día catorce de Abril de mil novecientos setenta y dos, de nacionalidad argentina, que acredita su identidad mediante Documento Nacional de Identidad número 22.555.524, con domicilio en calle Sarmiento 2832 de la localidad de Casilda, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con C.U.I.T. 27-22555524-4; todos hábiles para contratar, únicos socios de Andreose Muebles S.R.L. resolvieron en reunión de fecha 17/12/2012, la prórroga y aumento del Capital Social, quedando las nuevas redacciones de los artículos como sigue: Tercera: El término de duración de la sociedad, se prorroga en cinco años, contados a partir de su vencimiento en el Registro Público de Comercio, es decir hasta el 8 de Enero de 2018.-

Quinta: El Capital Social se fija en la suma de Ciento Dos Mil pesos (\$ 102.000), dividido en cien (102) cuotas de mil pesos (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el Sr. Fernando Ricardo Andreose suscribe treinta y cuatro (34) cuotas que representan un valor de treinta y cuatro mil pesos (\$ 34.000), de los cuales por tenencia anterior posee catorce (14) cuotas que representan un valor de catorce mil pesos (\$ 14.000) y las restantes veinte (20) cuotas que representan un valor de veinte mil pesos (\$ 20.000) la integra mediante la capitalización parcial de su saldo de cuenta particular según Estados Contables al 31/03/2012, la Srta. Sonia Vanina Andreose suscribe treinta y cuatro (34) cuotas que representan un valor de treinta y cuatro mil pesos (\$ 34.000), de los cuales por tenencia anterior posee catorce (14) cuotas que representan un valor de catorce mil pesos (\$ 14.000) y las restantes veinte (20) cuotas que representan un valor de veinte mil pesos (\$ 20.000) la integra mediante la capitalización parcial de su saldo de cuenta particular según Estados Contables al 31/03/2012 y la Srta. Silvana María Andreose suscribe treinta y cuatro (34) cuotas que representan un valor de treinta y cuatro mil pesos (\$ 34.000), de los cuales por tenencia anterior posee catorce (14) cuotas que representan un valor de catorce mil pesos (\$ 14.000) y las restantes veinte (20) cuotas que representan un valor de veinte mil pesos (\$ 20.000) la integra mediante la capitalización parcial de su saldo de cuenta particular según Estados Contables al 31/03/2012.

\$ 98 188337 Dic. 26

CARLOS HECTOR GARCIA S.R.L.

CONTRATO

1) Primero: Carlos Héctor García, argentino, nacido el día 13 de julio de 1946, casado en primeras nupcias con Griselda Lidia Guercetti, de profesión comerciante, C.U.I.T. 20- 06066211-9, domiciliado en calle E. del Valle Iberlucea Nº 798 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 06.066.211 y Griselda Lidia Guercetti de García, argentina, nacida el día 25 de octubre de 1945, casada en primeras nupcias con Carlos Héctor García, de profesión comerciante, C.U.I.T. 27-05240331-1, domiciliada en calle E. del Valle Iberlucea Nº 798 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 05.240.331, únicos socios de la firma "Carlos Héctor García S.R.L." con domicilio legal en calle E. del Valle Iberlucea Nº 798 de esta ciudad, inscripta en el Registro Público de Comercio en el Libro de Contratos con fecha 22/11/1988 al Tomo 139 Folio 5764 Nº 1347 y posteriormente modificado mediante contrato inscripto el día 27/12/1993 al Tomo

144, Folio 20650, N° 1991, contrato inscripto el día 25/11/1998 al Tomo 149, Folio 17681, N° 2001, contrato inscripto el día 25/11/1999 al Tomo 150, Folio 18654, N° 2024, contrato inscripto el día 27/11/2001 al Tomo 152, Folio 16454, No 1917, contrato inscripto el día 12/11/2002 al Tomo 153, Folio 13313, N° 1433, contrato inscripto el día 13/12/2007 al tomo 158, Folio 30066, N° 2349.

2) Segundo: Fecha de la resolución que aprobó la modificación: 14 de Noviembre de 2012.

3) Tercero: Prórroga del vencimiento de la mencionada sociedad en 5 (cinco) años más a partir de su vencimiento 22/11/2012, operando el nuevo vencimiento el 22/11/2017.

4) Cuarto: Aumento del Capital Social a la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil), divididos en 20.000 (veinte mil) cuotas de \$10 (pesos diez) de valor nominal tomando la sociedad la resolución acorde con las exigencias comerciales y de este modo mantener vigente el valor del Capital.

\$ 62 188319 Dic. 26

TRANSPORTE JOAQUIN S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los días 23 de mes de Noviembre de 2012, Carina Carstens, Soria de Transporte Joaquín SRL, argentina, casada en primeras nupcias con Adrián Marcelo Zuliani, comerciante, nacida el 19 de setiembre de 1969, D.N.I. N° 20.286.295, C.U.I.T. 27-20286295-6, domiciliado en calle José Ingenieros N° 564, Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe y Adrián Marcelo Zuliani, Socio Gerente de Transporte Joaquín S.R.L., argentino, casado en primeras nupcias con Carina Carstens, nacida el 16 de febrero de 1967, D.N.I. N° 18.112.587, C.U.I.T. 20-18112587-0, domiciliado en calle José Ingenieros N° 564, Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe; únicos socios de TRANSPORTE JOAQUIN S.R.L., con domicilio en calle José Ingenieros N° 564, Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe; cuyo contrato original se halla inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, en la sección Contratos al tomo 157, folio 21036, N° 1616 de fecha 22/09/2006 y su modificación al tomo 162, folio 12088, N° 819 de fecha 31/05/2011, convienen la Reactivación de la Sociedad y el Aumento del Capital Social

El término de duración de la sociedad se fija en 10 (diez) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente reactivación.

Los Socios de común acuerdo Aumentan el Capital Social a la suma de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil).

\$ 60 188314 Dic. 26

ZBRUN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ha dispuesto la siguiente publicación:

En fecha 27/03/2012, según Acta N° 30, los señores socios de ZBRUN S.R.L., resuelven modificar el Contrato Social, en virtud de la cesión de cuotas sociales realizada en esa fecha por el Sr. Marcos Jorge Zbrun, D.N.I. 21.620.920, a favor del Sr. Meinrado Marcelo Zbrun, el Sr. Mateos Jorge Zbrun de la sociedad Zbrun S.R.L. al ceder la totalidad de su participación. Los socios resuelven modificar el artículo 4° del Contrato Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 4°) - Capital Social: El capital social lo constituye la suma de \$ 300.000 (pesos trescientos mil), divididos en tres mil (3.000) cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una, que los socios suscribirán íntegramente de la siguiente forma: Meinrado Marcelo Zbrun la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas sociales, o sea la suma de \$ 15.000 (pesos quince mil) y Adriana García de Zbrun la cantidad de dos mil ochocientos cincuenta (2.850) cuotas sociales o sea la suma de \$ 285.000 (pesos doscientos ochenta y cinco mil).

Rafaela, 14 de Diciembre de 2012. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 33 188326 Dic. 26

DAPACK S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de DAPACK S.A., según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30 de julio de 2012. Director Titular - Presidente: Diego Miguel Angulo, D.N.I. Nº 23.837.332; Director Titular - Vicepresidente: Marta Guadalupe Angulo, D.N.I. Nº 23.301.078; y Director Suplente: Cecilia Lorena Giordano, D.N.I. 31.385.809.

Rafaela, 14 de Diciembre de 2012. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 33 188327 Dic. 26

CLINICA DEL SUR S.R.L.

CAPITAL SOCIAL

Fecha Reducción de Capital y Aumento de Capital. 6 de Noviembre 2012.

Reducción de Capital. Reducción 50% Capital Social. Esta Reducción No altera la paridad entre los socios ni afecta los derechos de terceros. La valuación Contable de la Reducción de Capital asciende a la suma de pesos Doscientos cuarenta y un mil ochocientos cuarenta y cinco con diecinueve centavos.

Activo 31/8/12 \$ 981.722,76. Activo 6/11/12 \$ 739.877,57 Pasivo 31/8/12 \$ 562.665,91. Pasivo 6/11/12 \$ 562.665,91

Aumento de Capital. Se aumenta el Capital a la suma de pesos Trescientos mil \$ 300.000, dividido en trescientas mil cuotas de valor nominal un peso cada una. La socia Alicia Liliana Giménez suscribe ciento cincuenta mil cuotas, representativas de un Capital de pesos Ciento Cincuenta mil \$ 150.000, el socio Guillermo Fernando Gloor suscribe setenta y cinco mil cuotas, representativas de un Capital de pesos setenta y cinco mil \$ 75.000 y el socio Facundo Santiago Gloor suscribe setenta y cinco mil cuotas, representativas de un Capital de pesos setenta y cinco mil \$ 75.000.

\$ 150 188283 Dic. 26 Dic. 28
